

Sunchales, 3 de mayo de 2010.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**DECLARACIÓN N ° 133 / 2010**

**VISTO:**

La necesidad de reivindicar la figura del Dr. Alfredo Palacios, y;

**CONSIDERANDO:**

Que nace el 10 de Agosto de 1878 en el barrio de La Boca quien fuera abogado, defensor de presos políticos y gremiales, escritor, docente, orador, legislador y dirigente socialista;

Que, elegido diputado nacional por la Capital en el año 1904 -cuando sólo contaba 25 años de edad-, fue el primer socialista que ocupó un escaño parlamentario en el continente americano;

Que el 1º de mayo de 1904, cuando asume en la legislatura nacional, se llevaron, por primera vez en la historia argentina, los reclamos, las protestas y las esperanzas de la clase trabajadora;

Que su inmensa labor legislativa, como diputado y como senador nacional, no admite parangón en los anales parlamentarios. Se lo considera, con justicia, el iniciador de la legislación social en nuestro país, no sólo por el número de leyes cuya sanción fue el fruto de su creatividad y de su acción, sino por los principios revolucionarios que introdujo con ellas, en una época en la cual todo el ordenamiento jurídico estaba estructurado sobre el andamiaje ideológico del más ortodoxo liberalismo económico;

Que entre los proyectos de su carrera como legislador figuran: el descanso dominical, la reglamentación del trabajo de mujeres y niños, la organización del departamento nacional del trabajo, la jubilación y sueldos del magisterio, la inembargabilidad de sueldos, las pensiones y jubilaciones ferroviarias, el régimen de las agencias particulares de colocación, la indemnización por accidentes de trabajo, la reglamentación del trabajo a domicilio, la protección al personal del trabajo marítimo, las jubilaciones y pensiones para obreros y empleados de empresas particulares, el salario mínimo para obreros y empleados, las jubilaciones y pensiones de empleados bancarios, el pago de salarios en moneda nacional, la prohibición del trabajo nocturno en las panaderías, el régimen legal de las Cooperativas, la jubilación de obreras que trabajan a domicilio para el Estado, la jornada máxima de

ocho horas, el censo de desocupados, el sábado inglés, proyectos contra la trata de blancas, entre otros;

Que desde el Senado luchó contra el monopolio del transporte, por la nacionalización del petróleo, de los ferrocarriles y de la tierra y denunció la penetración extranjera;

Que en 1938 presenta el proyecto de ley de voto femenino, que no es tratado en su momento y que luego el peronismo convertirá en ley en 1947;

Que es uno de los pocos políticos argentinos del siglo XX a quienes se les profesa, con rara unanimidad y con total prescindencia de caracterizaciones partidarias o ideológicas, un profundo reconocimiento por su límpida trayectoria, que lo constituyó en arquetipo de conducta ceñida a los más estrictos principios éticos, como así también por la fecundidad de su obra, que se proyecta sobre todos los ámbitos de la vida de la nación;

Que en 1999, al terminar el último período parlamentario del siglo XX, una encuesta llevada a cabo entre dirigentes y analistas políticos, intelectuales e historiadores, lo consagró por amplísima mayoría "El Legislador del Siglo", lo que dio motivo para que se le rindiese un sentido homenaje en el Congreso Nacional;

Que recibió, como muy pocos hombres, el afecto de su pueblo, exteriorizado a través de todas las manifestaciones imaginables, pudiendo señalarse como una de las más significativas el hecho de que la muerte lo sorprende, a los 86 años, desempeñándose como diputado nacional, ostentando la misma representación que la ciudadanía de Buenos Aires le había conferido, por primera vez, 61 años atrás;

Que su obra no se agotó con sus contribuciones en el campo de la legislación laboral. Fue también un educador eminente que ocupó las más altas posiciones en el ámbito universitario: Presidente de la Universidad Nacional de La Plata luego de haber sido decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Profesor emérito de la Universidad de Buenos Aires de cuya Facultad de Derecho y Ciencias Sociales fuera antes Decano; Profesor fundador de la cátedra de Legislación del Trabajo en la Facultad de Ciencias Económicas. A todos estos cargos fue llevado por elección de los claustros de docentes, alumnos y graduados de conformidad con los principios establecidos por la Reforma Universitaria de 1918, movimiento democratizador del que fue su más destacado propulsor y cuyo ideario difundió en todos los países de Iberoamérica, en los cuales tuvo inmediata aceptación. Constituyen elocuente demostración de la proyección continental alcanzada por su figura las distinciones acordadas por la Universidades de Lima, México, Asunción, Montevideo, Río de Janeiro, Cuzco y Bolivia, las cuales lo galardonaron unas designándolo Profesor honorario, otras otorgándole el Doctorado "honoris causa";

Que otra faceta destacable de su perfil político fue su consagración a la causa de la unidad de las naciones de esta parte del continente, sometidas a la hegemonía imperialista de los Estados Unidos del Norte que obstruía todo intento de desarrollo autónomo apropiándose de los beneficios de sus riquezas naturales. Denunciar y enfrentar esta situación, que trágicamente continúa vigente en nuestros días, fue otra de las luchas generosas a las que consagró su existencia. En el año 1925 promovió la creación de la Unión Latinoamericana, que presidió durante varios años secundado por los más prestigiosos intelectuales progresistas;

Que varios años posteriores a su fallecimiento, a través de la Fundación que lleva su nombre, se logró recuperar la casa que alquiló la familia Palacios de 1898 hasta su muerte en 1965. Actualmente es la sede de la Fundación Alfredo L. Palacios. En la misma se puede encontrar la que fuera la biblioteca personal del legislador, con 20.000 libros que le pertenecieron, ejemplares que contienen marcas y notas que Palacios escribió en cada uno de ellos al ser leídos;

Que Alfredo L. Palacios murió en Buenos Aires, el 20 de abril de 1965 dejando una inmensa obra por los derechos sociales y enseñanzas imborrables al pueblo argentino;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

#### **DECLARACIÓN N ° 133 / 2010**

El Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales rinde homenaje, en el 45° aniversario de su fallecimiento y a 106 años de haber asumido su banca como diputado nacional, al Dr. Alfredo Lorenzo Palacios, primer Diputado Socialista de América y figura trascendental en la vida política argentina del siglo veinte; reivindicando la figura de un permanente defensor de los derechos humanos, que consagró su vida a la lucha activa en la defensa de la democracia, la libertad y la justicia social.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los tres días del mes de mayo del año dos mil diez.-